PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Secretaría de Descentralización

Conversatorio "Aportes para una agenda educativa en Lima Metropolitana"

Avances y perspectivas en la descentralización de la educación en Lima Metropolitana

Dr. Rolando Esteban Moscoso
Secretario de Descentralización

setiembre del 2010

CONTENIDO

1. Marco general del proceso.
2. Lima Metropolitana y la Transferencia de Funciones.
3. Limitaciones y cursos de acción.

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Secretaría de Descentralización

MARCO GENERAL DEL PROCESO

El Marco Estratégico del Proceso

LIMA METROPOLITANA

1. Caso especial, Comisión Bipartita
2. Ámbito comprende a la Provincia de Lima
3. En educación implica:
   - Transferencia de funciones sectoriales
   - Plan Piloto de Municipalización
   - Instrumentos asociados al ejercicio de las funciones (IPD, INC, PELA, PRONAMA, ETC)

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Secretaría de Descentralización

FUNCIONES DE LA MATERIA EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN Art 47° LOGR

a. Formular, aprobar y ejecutar políticas regionales

b. Diseñar, ejecutar y evaluar El Proyecto Educativo Regional

c. Diversificar los currículos Nacionales.

d. Promover una cultura de derechos

e. Promover, regular, incentivar los Servicios de educación inicial, Primaria, secundaria y superior no Universitaria

f. Modernizar los sistemas descentralizados de gestión educativa

g. Ejecutar y evaluar los prog de alfabetización

h. Integrar los prog educ reg

i. Promover la educación intercultural

j. Promover la investigación

k. Promover las manifestaciones culturales

l. Proteger y conservar el Patrimonio Cultural

m. Infraestructura y equipam

n. Nuevas tecnologías

o. Sistemas de información

p. Evaluación de logros

q. Proyectos de Investigación

r. Profesionalización

s. Autonomía e innovación

t. Articular y monitorear

u. Participación de las Univer En planes de desarrollo reg.

LOM Art 82 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

1. Promover el desarrollo humano sostenible
2. Diseñar, ejecutar y evaluar El Proyecto Educativo
3. Diversificar los currículos Nacionales.
4. Monitorear la gestión pedagógica y administrativa
5. Construir, equipar y mantener La infraestructura de los locales Educativos.
6. Creación de redes educativas
7. Consejo Participativo Local
8. Nuevas Tecnologías
9. Programas de Alfabetización
10. Convivencia social, armo-niosa y productiva
11. Organizar Centros Cultura-les, bibliotecas, teatros
12. Proteger y conservar el Patrimonio Cultural
13. Cultura de la prevención mediante educación para ambiente
14. Parques Zoológicos, Jardines, bosques
15. Turismo sostenible
16. Bienes comunales
17. Espacios de participación Adultos Mayores
18. Deporte y Recreación
19. Actividades Culturales
20. Cultura y ciudadanía
21. Participación de las Univer En planes de desarrollo reg.

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Secretaría de Descentralización

¿Cómo se transfieren las Funciones?

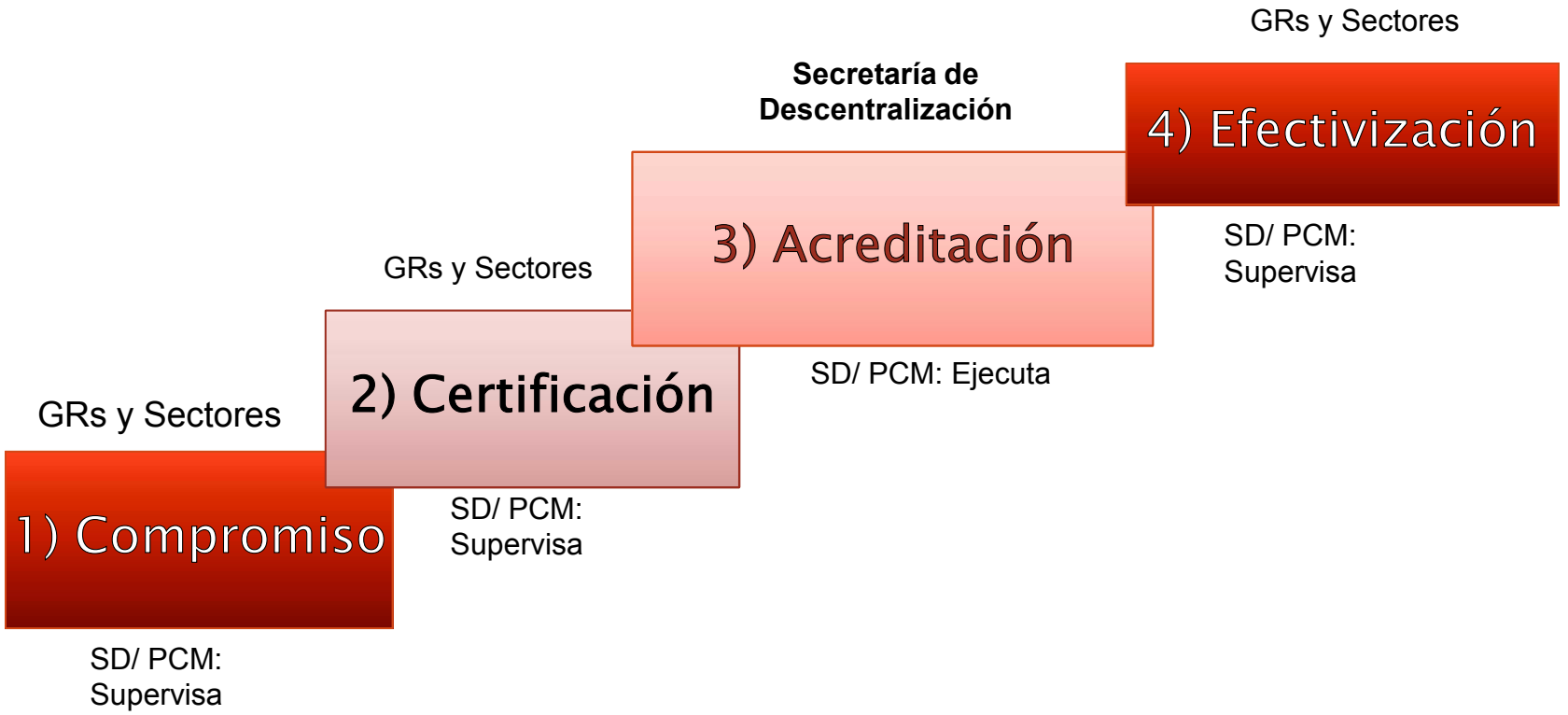

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Secretaría de Descentralización

PLAN PILOTO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

1. No es transferencia de competencias y funciones, en sentido estricto.
2. El MINEDU, propuso incorporar progresivamente, diversas etapas de la gestión educativa (administración de planillas)
3. El Gobierno Regional (caso MML), no ha estado involucrado directamente.

HACIA EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA EN EL PAIS

Responsabilidad - PCM

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Descentralización

supervisa el proceso de descentralización

Articulador y Coordinador

Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM

Aprueba las Políticas Nacionales de estricto cumplimiento para el Gobierno Nacional, Regional y Local

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Secretaría de Descentralización

Avances

Primer grupo de municipalidades

- 44 cuentan con viabilidad
- 37 acreditadas
- 35 con recursos presupuestales

Segundo grupo municipalidades

- 36 cuentan con viabilidad
- 15 acreditadas

Recursos transferidos

Año 2009
S/.169,866,306 transf. partidas
9,470,899 pagos asociados

Año 2010
S/. 9,992,012 municipalidades Lima/Callao

Recursos complementarios

Años 2007-2008
S/. 71,820,559 invertidos por municipalidades del Plan Munic.

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Secretaría de Descentralización

Avances en Lima Metropolitana

Miraflores	La Molina	Santiago de Surco	Los Olivos	Surquillo
S/. 7 237 495	S/. 10 775 285	S/. 8 529 783	S/. 33 620 560	S/. 8 187 554

S/. 68 350 677

LIMITACIONES Y CURSOS DE ACCION

LIMITACIONES (1)

- Estamos de acuerdo con lo señalado por el CNE, en cuanto al desfase de las Leyes relacionadas con el proceso de descentralización: La LOPE recién se aprobó en diciembre del 2007.
- Esta pendiente la aprobación de las Matrices de Competencia y la LOF para el MINEDU, proceso a cargo de la SGP.
- Se debe implementar mecanismos para fortalecer la rectoría del Ministerio.
- El proceso de Descentralización Fiscal, se ha iniciado recientemente con la conformación de una Comisión Multisectorial, por mandato de Ley.

LIMITACIONES (2)

- No se han transferido funciones a las municipalidades.
- En el desarrollo de los Pilotos se estableció una relación directa entre la Municipalidad y el MINEDU, sin precisar la relación entre los gobiernos locales y los gobiernos regionales ni articularse con los procesos descentralizados de gestión educativa en cada departamento.
- Las funciones administrativas de las IIEE municipalizadas, continúan en poder de los Gobiernos Regionales (UGEL).
- Falta de transferencia de recursos asociados a la gestión pedagógica e institucional.
- En el Informe Defensorial N° 148 "Primera supervisión del Plan de Municipalización de la Gestión Educativa: aportes para su implementación" se solicita la evaluación del proceso.

Cursos de acción para el ámbito Regional

1. Transferencia de funciones y competencias con los respectivos recursos asociados para el ámbito de Lima (Dirección Regional de Lima, con todas sus UGEL).
2. Conformación de equipos técnicos bilaterales, por tipos de recursos, en promedio 12 a 15 equipos técnicos (Personal docente, personal administrativo, infraestructura y equipos, acervo documentario, control patrimonial, recursos presupuestales, sistemas de información, sistemas de abastecimiento, etc.).
3. Construcción de la gestión educativa descentralizada, articulada con los otros niveles de gobierno e instancias de gestión.

Cursos de acción para el ámbito Local

1. Apoyar la posición del MINEDU para evaluar la experiencia del Plan Piloto en forma integral.
2. Transferencia de funciones y competencias a Municipalidades que voluntariamente opten por la gestión educativa y administrativa integral.
3. Construcción de la gestión educativa descentralizada, articulada con los otros niveles de gobierno e instancias de gestión.
4. Modificación de la Directiva Nº 003-2009-PCM/SD sobre el cumplimiento de los requisitos generales.

Muchas gracias

www.pcm.gob.pe